



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-17946217-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Visto, el expediente EX-2021-17946217-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la transferencia de depósitos incorrectos solicitados por el C.S.D. Club Tricolores, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad ha solicitado la transferencia del importe de \$ 5.760,00 (pesos cinco mil setecientos sesenta) que por error ha depositado en la Cuenta Fiscal recaudadora 574/ 6- Pol.Bon. Policía Adicional, a la cuenta fiscal 17213/0 - Pol.Bon. 100% Pago Servicio Polad;

Que han tomado intervención en el expediente citado en el exordio de la presente la Delegación Fiscal ante el Ministerio de Seguridad de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección de Movimiento de Fondos y Valores de dicho Organismo y la Subdirección de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos de la Tesorería General de la Provincia;

Que la Subdirección de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos de la Tesorería General de la Provincia, ha intervenido a orden 27 informando que ha realizado los registros a los fines de que la repartición realice un C42 circuito Tesorería General, cuenta pagadora Cuenta Única del Tesoro y cuenta beneficiaria la que corresponda;

Por ello;

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la registraci3n del formulario C42 en el Sistema Integrado de Gesti3n y Administraci3n Financiera SIGAF, por el importe de \$ 5.760,00 (pesos cinco mil setecientos sesenta) en concepto de transferencia de dep3sito incorrecto a la cuenta 17213/0, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, dar al SINDMA y pasar al Departamento Contable. Cumplido, archivar.